

AVISO

A los diputados que integran la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y ciudadanía en general, se les comunica que se celebrará una sesión ordinaria para inaugurar el segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, a las 12:00 horas del día 04 de febrero del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 31 de enero de 2020

C. DIP. LÁZARO ESPINOZA MENDÍVIL
PRESIDENTE

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2020**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva del mes de febrero de 2020.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Informe que presenta el diputado Presidente de la Diputación Permanente, en cumplimiento a lo que establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Sonora, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 10.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 11.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.

- 12.- Posicionamiento que presenta la diputada María Dolores del Río Sánchez, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 13.- Posicionamiento que presenta el diputado Luis Mario Rivera Aguilar, en relación a su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura.
- 14.- Entonación del himno nacional.
- 15.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

ARTICULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Hermosillo, Sonora, a 04 de febrero de 2020.

DIPUTADO PRESIDENTE

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Compañeras y compañeros Diputados:

Ciudadanos del Estado de Sonora:

Medios de comunicación asistentes:

Conforme a la obligación legal establecida por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora, rinde el presente informe de actividades realizadas durante el ejercicio de sus funciones.

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 16 de diciembre al 31 de enero de 2020, esta Diputación Permanente, atento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo 5 sesiones y una sesión extraordinaria del pleno de este Poder Legislativo, con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales que le competen, aprobándose 74 leyes, 11 decretos y 6 acuerdos, siendo los de mayor relevancia los siguientes:

Leyes:

- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado y sus Municipios.
- Ley de ingresos y presupuesto de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, y
- 72 leyes de ingresos y presupuesto de ingresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2020.

Decretos:

- Se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Se aprobó la reforma, derogación y adición a diversas disposiciones del Código Fiscal, de la Ley de Hacienda del Estado, de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, de la Ley de Bienes d Concesiones, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, de la Ley Que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- El decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2020.
- La reforma y adición de diversas disposiciones del artículo 95 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- La adición de diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora y a la Ley de Hacienda del Estado.
- Se autorizó al Municipio de Caborca, Sonora, para que gestione y contrate con una persona moral de nacionalidad mexicana, una alianza pública–privada para la prestación del servicio de alumbrado público mediante el “Proyecto de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público del Municipio de Caborca, Sonora” y la afectación del derecho de alumbrado público y de un porcentaje suficiente de las participaciones en ingresos federales como fuente de pago de las obligaciones que se

deriven de la contraprestación que se deba pagar al inversionista proveedor en términos de la ley de alianzas público privadas de servicios del estado de Sonora.

- Se autorizó al Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para que gestione y contrate con una persona moral de nacionalidad mexicana, una alianza pública–privada para el desarrollo del proyecto para la generación de inversión pública productiva consistente en la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, financiamiento, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de una planta desaladora en puerto peñasco, sonora y la afectación del derecho de agua, ingresos propios y de un porcentaje suficiente de las participaciones en ingresos federales como fuente de pago y garantía de las obligaciones que se deriven de la contraprestación que se deba pagar al inversionista proveedor en términos de la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios del Estado de Sonora, y
- Se autorizó al Ayuntamiento del H. Municipio de Nogales, Sonora, a refinanciar o reestructurar la deuda pública de largo plazo del municipio, a través de la contratación de un crédito; constituir, modificar y/o extinguir fuentes de pago, garantía u otro mecanismo de apoyo y/o soporte financiero; y a afectar ingresos, constituir reservas financieras, contratar coberturas, instrumentos derivados, garantías de pago y sufragar gastos relacionados.

Acuerdos:

- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resolvió enviar para su publicación, la Ley número 179, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 53 ayuntamientos de esta Entidad.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resolvió enviar para su publicación, la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de

la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 54 ayuntamientos de esta Entidad.

- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resolvió exhortar, respetuosamente, al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción del desuso de las bolsas de plástico en el Estado de Sonora, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores y, por último
- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resolvió exhortar, respetuosamente, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que, en el uso de sus atribuciones y facultades, fortalezcan su recaudación fiscal en el presente año.

En ese tenor, es importante puntualizar que, dentro de este primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año del ejercicio constitucional de esta Legislatura, se llevaron un total de 8 reuniones de Comisiones de Dictamen Legislativo.

Por otra parte, en relación a los asuntos de carácter legal en los que el Congreso del Estado se encuentra señalado como autoridad responsable, durante este período se rindieron 189 informes correspondientes al ISSSTESON, a la Ley de Hacienda del Estado, a las tablas de valores, a la Ley de Remuneraciones, al Código de Familia, uno de Protección de los Derechos Político-Electorales, así como la contestación a una demanda laboral.

Asimismo, el Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente, realizó reuniones con distintos sectores de la sociedad, atendió a diversos ciudadanos a fin de escuchar sus

propuestas, críticas y demandas sobre asuntos concernientes a esta Soberanía y se acudió en representación del Poder Legislativo a diversos eventos públicos, destacando particularmente los siguientes:

- Se firmó convenio de colaboración entre el Congreso del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para capacitar a funcionarios en materia de derechos humanos y seguridad pública; con la finalidad de unificar fuerzas para llevar a cabo estas acciones, ya que estos rubros son claves en la agenda legislativa de todos los diputados, mejorar la forma de brindar este servicio a la ciudadanía, con mayor capacitación y atención a los mismos.
- El 16 de diciembre del 2019, atendimos a la agrupación de mujeres que trabajan en estancia infantiles que tomaron las instalaciones de este palacio legislativo que piden el reestablecimiento del programa de estancias infantiles; lograndose contribuir con su lucha en el presupuesto 2020, con lo cual se dignifica su lucha.
- Asistí en representación del Poder Legislativo a Puerto Peñasco, al evento para recibir el crucero "Astoria" llevando a cabo un recorrido por este buque, a fin de conocer todos los servicios que ofrecen y que estarán disponibles para cientos de turistas en este 2020, que traerá grandes beneficios económicos para todos los puertos que visitara éste crucero.
- El 10 de enero participe en la entrega de reconocimientos a elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública, en marco del Día del Policía; reconociendose a más de 50 policías por su valor, mérito cívico, social, docente, deportivo y honorífico, ya que diariamente trabajan para garantizar la seguridad de los sonorenses.
- El 13 de enero me reuní con el subsecretario de la Secretaría de Agrucultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, SAGARHPA, Juan Pablo Miranda Blanco, para informarles a pescadores de Puerto Peñasco la autorización de

los recursos para la adquisición de una cámara hiperbárica, misma que podría inaugurarse en abril o mayo de este año.

- El 15 de enero, me reuní con el rector de la Universidad de Sonora, Enrique Velásquez Contreras, con el que hablamos sobre un convenio para fortalecer la actividad de la acuicultura en Puerto Peñasco, mediante la construcción de un laboratorio.
- El 16 de enero atendimos la instalación del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como finalidad crear una nueva Ley de Planeación, así como mejorar la reglamentación en este rubro. Se detalló en este espacio, que, en la actualización del marco normativo de dicha ley, se implementaron diversos instrumentos normativos para que las instituciones puedan brindar un servicio transparente y eficaz a los sonorenses.
- El día 17 de enero me reuní con autoridades de la Etnia Yaqui, quienes manifestaron las problemáticas que han estado suscitándose desde hace tiempo y los representantes étnicos solicitaron que los apoyos que ha prometido el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, a los pueblos indígenas, lleguen pronto, asimismo me solicitaron que haga hincapié, para que esto sea una realidad próximamente, ya que hay muchos servicios públicos que no se están brindando en ese lugar. Igualmente, detallaron que existe una falta de oportunidades que ha mermado la economía de muchas familias y pidieron equipamiento pesquero e infraestructura para acopio y proceso de los productos de pesca.
- Finalmente, el día 30 de enero acudí en representación del Congreso del Estado a la inauguración del III Foro ISAF: Integridad 2020, ¿Dónde estamos en el combate a la corrupción?. En dicho Foro participaron jóvenes, servidores públicos e iniciativa privada, todos con un objetivo común: “conocer nuestro estatus actual en el combate a la corrupción”.

Finalmente, los compañeros diputados que integramos la Diputación Permanente manifestamos al Pleno, el cumplimiento de la encomienda que nos fue asignada, por lo que agradecemos la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de este órgano y, el apoyo brindado en la realización de los trabajos legislativos; asimismo, agradecemos a los medios de comunicación, la relevancia que le dieron a los mismos.

Muchas Gracias.

Hermosillo, Sonora a 04 de febrero de 2020.

DIP. LÁZARO ESPINOZA MENDÍVIL
PRESIDENTE